Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2026.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la mercantil "ABC INSPECCIÓN, S.L."

Estimado Socio:

Por medio de la presente, y de conformidad con la normativa legal y disposiciones estatuarias en vigor, le convocamos a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la mercantil "ABC INSPECCIÓN, S.L.", que tendrá lugar el próximo día **25 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en el despacho de abogados MONTERO ARAMBURU & GÓMEZ-VILLARES ATENCIA, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pérez Galdós, número 26, C.P. 35002, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero.- **Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

Segundo.- **Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

Tercero.- **Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

Cuarto.- **Análisis y aplicación, en su caso, del Laudo arbitral emitido por la Sra. Pilar Alonso, en fecha 8 de julio de 2024.**

Quinto.- **Delegación de facultades.**

Le informamos de que, a partir de la presente convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cualquier socio tendrá, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio 2025 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

De igual forma, cualquier socio podrá solicitar por escrito a partir de la presente convocatoria de Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá hacerse representar en la Junta General con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, atentamente.

Don Ayoze Marrero Cáceres

Don Jorge Teodoro Ramírez

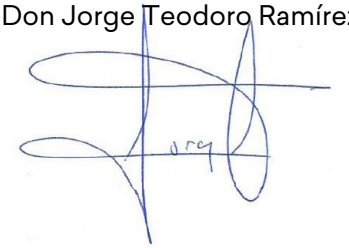

(Administradores mancomunados)